



izquierda unida

Burgos

**RESUMEN DEL PROGRAMA
MUNICIPAL DE GOBIERNO 2011-2014**

1.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	8.- HACIENDA, POLITICA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	23
1.1.-Llevar la participación a los barrios	4	8.1.-Hacienda	23
1.2.-Transparencia	5	8.2.-Política Fiscal	35
1.3.-Los presupuestos participativos	6	8.3.-Administración Municipal	26
2.-URBANISMO	7	9.-REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	29
3.- VIVIENDA Y ACTUACIÓN EN LA EDIFICACIÓN.	9	10.-EDUCACIÓN Y CULTURA	31
3.1.-Política de vivienda	10	10.1.-Educación	31
3.2.-La Rehabilitación Casco Histórico y de la Ciudad consolidada	12	10.2.-Cultura	32
3.3.-Edificación de nueva construcción.	12	11.- DEPORTE	33
4.-TRANSPORTE	13	11.1.-Promoción del deporte base con dos niveles	33
4.1.-Modelo Actual de Transporte	13	12.-SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS SOCIALES	35
4.2.-Gestión del aparcamiento	15	13.-ACTUACIONES EN FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS	36
4.3.-Autobuses Urbanos	15	13.1.-Personas con discapacidad	36
5.-DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	16	13.2.-Infancia y familia	36
5.1.-Promoción empresarial	16	13.3.-Inmigración	37
5.2.-Facilitar el acceso al empleo	16	13.4.-Comunidad gitana	37
5.3.-Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión	17	14.-ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES	39
5.4.-Política de Personal	17	15.-JUVENTUD	40
6.-MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	19	16.-POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	42
6.1.-Residuos	19	17.-SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS FALLECIDOS	44
7.-CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	21	17.1.-Servicios funerarios	45
7.1.-Conservar para vivir	21		
7.2.-Agua	21		
7.3.-Energía	22		

RESUMEN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO 2011-2014

- PRIMERA PARTE -

1.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudad es un ámbito de convivencia entre los residentes y de organización del espacio, por lo que las gestiones que establezcan en este campo tienen que ser conocidas por los que son sus protagonistas, no es suficiente con la participación en unas elecciones y la asignación de unos cargos delegados, sino que el control, aportación de decisiones y rectificación de medidas tiene que ser posible y constante en el período legislativo, más allá del los plazos que distan de una convocatoria electoral a otra, cuatro años. Desde Izquierda Unida hemos defendido un modelo de gobierno basado la participación donde haya un control de gobierno y decisiones y mejora la gestión, por lo que proponemos potenciar la participación ciudadana en la vida municipal, algo imprescindible en la administración pública desde una posición de izquierdas.

En anteriores legislaturas, con nuestra presencia en el Gobierno municipal, se aprobó el reglamento de Participación Ciudadana, de esta forma se eliminó la figura "caciquil" de los alcaldes de barrio; se creó los Consejos de Barrio, sin embargo el actual gobierno del Partido Po-

pular los ha hecho inoperativos, nuestra política va dirigida a retomar estos órganos de participación ciudadana y Consejo sectoriales. Igualmente los Plenos municipales se celebraban en horas de mejor acceso a los ciudadanos, costumbre que también se ha suprimido celebrando las sesiones por la mañana. El tejido asociativo participaba en las Comisiones informativas... son algunas de las medidas que indican que nuestras propuestas no quedan en mera retórica, sino que indican que se hacen realidad cuando llegamos a responsabilidades de representación ciudadana, una coherencia cuando los ciudadanos nos transfieren su confianza con sus votos.

1.1.-Llevar la participación a los barrios

- El recurso al referéndum, consultas y cuantas iniciativas permitan conocer directamente la opinión del vecindario.

- Recuperar el papel de los barrios como órgano básico de la actividad municipal cotidiana. En esta línea se establecerá una clara zonificación de los Consejos de Barrio, en la que aparezca un ámbito territorial que evite la proliferación excesiva de los mismos.

- Asignar a cada concejal un barrio que transfiera los problemas del mismo a los Órganos de gobierno municipales.

- A través de dichos Consejos cabe la participación de los movimientos vecinales que propongan la reorganización de los mismos.

- Se garantizará que todos los órganos previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana dispongan de los medios necesarios para sus cometidos: locales, formación, subvenciones, convenios...

- Se creará una Oficina de Información y Reclamación ciudadana.

- Potenciar al Defensor del ciudadano, para agilizar y garantizar la respuesta ágil del Ayuntamiento, cuando la ciudadanía considere vulnerados sus derechos.

- La página web del Ayuntamiento se dará toda la información sobre gestión, gastos, cobro de personal y concejales, procurando una mayor transparencia de toda la actividad municipal.

- Habilitar tapiales para la pegada de carteles de partidos políticos, sindicatos, asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, ONGs, a lo largo de toda la ciudad.

- La revista PLAZA MAYOR se convertirá en medio de participación ciudadana, no sólo de información municipal del equipo de Gobierno, sino de reflejo de la pluralidad y aportación de diferentes puntos de vista de asociaciones de todo tipo, grupos políticos y ciudadanos en general. Una PLAZA MAYOR abierta a todos. Del mismo modo puede pensarse en crear una emisora de radio municipal con el mismo concepto.

- Es necesario dar un nuevo sentido a la programación de las fiestas de la ciudad que implique un uso festivo de los espacios urbanos céntricos y una mejora en el funcionamiento de la Comisión de fiestas que ya existe.

1.2.-Transparencia

- Celebración anual de un Pleno para debatir el estado de la ciudad. Izquierda Unida, con anterioridad, convocará al municipio a un “Concejo Abierto”, al que se asistirá libremente, con el fin de:

- Rendir cuentas de la gestión anual, tanto de gastos ordinarios, extraordinarios, dietas y cobros del personal.

- Recibir propuestas de la ciudadanía, agentes sociales, asociaciones, etc...

- Propuesta de reforma o modificación de las Ordenanzas fiscales del ejercicio siguiente.

- Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio siguiente.

- Política de puertas abiertas de la Alcaldía y Concejalías, sin que se admita ningún tipo de discriminación.

- Convertiremos al Gabinete de Prensa y Comunicación en el órgano de coordinación y dirección de la política informativa municipal, unificador de la imagen gráfica corporativa y responsable de la difusión de la revista PLAZA MAYOR, folletos informativos, carteles, etc. para cumplir el derecho a la información aunque bajo el prisma de la austeridad, transparencia, objetividad, participación y eficacia.

- Impulsaremos desde la página web municipal un

foro de participación y consulta ciudadana.

1.3.-Los presupuestos participativos

- Los presupuestos participativos constituyen nuestro compromiso fundamental para dar un nuevo impulso a la participación ciudadana, configuran la fuente inicial de los presupuestos municipales. Los presupuestos han sido un capítulo más de dominación, en parte porque la preocupación fundamental de algunos partidos que aspiran a gobierno del Ayuntamiento es hacerse con el control de estos presupuestos. De esta forma se distribuyen con intereses sesgados, se pierden en comisiones y subcomisiones, se privatizan muchos de los servicios haciendo que se pierdan parte de los fondos disponibles.

- Desde Izquierda Unida proponemos la participación directa:

- Este proceso otorga a los ciudadanos la capacidad para debatir y pedir cuentas de lo que hagan los responsables municipales. Al mismo tiempo, fomenta el debate, la capacidad para escucharnos y razonar, y exige un comportamiento político transparente.

- El Ayuntamiento elaborará con suficiente antelación sus previsiones presupuestarias básicas que dará a conocer a toda la ciudad.

- Todos ellos decidirán en un proceso participativo, tutelado por el Ayuntamiento, sobre el destino de una parte de los gastos municipales y opinarán sobre el conjunto del presupuesto.

2.-URBANISMO

Tampoco el urbanismo que se ha desarrollado en la ciudad durante los últimos años ha estado orientado a satisfacer los intereses generales, sino más en servicio de intereses particulares y convenios urbanísticos para obtener ingresos municipales y satisfacer los intereses de las constructoras. De ahí que haya una gran dispersión que encarecen las prestaciones que de forma colectiva se tienen que servir la ciudad a cada uno de los barrios.

El Plan General de Ordenación Urbana, recientemente aprobado por la actual Corporación, se encuentra suspendido por la acción judicial, nosotros pedimos su suspensión definitiva y nueva elaboración por las formaciones que entren en el Ayuntamiento, resultado de la próximas elecciones en ciernes.

Desde Izquierda Unida se quiere lograr una política urbanística bien diseñada como factor clave para conseguir sus objetivos sociales y ambientales, en el marco de una planificación urbanística, y actuando sobre el mercado del suelo. Concebimos la ciudad habitable, la ciudad sin exclusiones, la ciudad para las personas, la ciudad de todas y de todos, no sólo es posible, sino que es la única opción que nos queda para transformar el mundo. Esta transformación sólo es posible desde abajo, desde los barrios, desde las ciudades; es decir, de abajo hacia arriba. Apostaremos por:

- La ciudad de las niñas y de los niños y aunque los menores no tengan derecho al voto, hay que definir los

nuevos modelos urbanos pensando en ellos. La ciudad debe ser segura, debe posibilitar que los menores acudan solos al colegio, a los lugares para desarrollar su ocio. También proponemos pensar los parques y las plazas no sólo para la infancia, lugares de ocio.

- La ciudad de las personas mayores que tenga en cuenta la movilidad reducida, que defina espacios de ocio adecuado para ellos. Que aproveche su experiencia y su bagaje cultural como elemento solidario con el resto de la población.

- La ciudad para las personas discapacitadas, con aceras anchas, libres de obstáculos, pasos peatonales al nivel de las aceras, zonas verdes accesibles; en definitiva, ciudades pensadas en todo tipo de personas que no privilegie el tráfico rodado.

- Sin embargo, el desarrollo ciudad que Izquierda Unida propone estará regido con los criterios de: Sostenibilidad o sustentabilidad, definida como la consecución del mínimo impacto ambiental, el uso de tecnologías respetuosas con los ecosistemas naturales, la eficiencia energética.

- Extensión de zonas peatonales, no sólo por el Centro y Casco Histórico, sino por los barrios de manera que los coches no puedan penetrar más que por su calle principal. Se debe aumentar la conectividad con la creación de tramas urbanas interconectadas y jerarquizadas, desde las calles estrechas y los callejones a los bulevares, con espacios públicos de calidad que alienten el paseo.

- El Ayuntamiento puede utilizar su suelo como intercambio buscando fines sociales, pero en la transacción se evitará toda especulación y control.

- Velocidad limitada para los vehículos, solo unas pocas vías rápidas en la ciudad para velocidades máximas de 60 Km/h y la mayoría para un máximo de 30 Km/h. Esta serie de medidas conllevará a la reducción de la movilidad con vehículos dentro de la ciudad, además de la reducción de contaminación atmosférica; por el contrario se potenciará la utilización de la bicicleta o cualquier otro sistema de movilidad sin motor.

- Una nueva legislación sobre suelo, para lo que desde el Ayuntamiento se instará a quien tenga competencias a que modifique la Ley del Suelo, garantizando en su texto la consecución del interés público en la ordenación urbanística.

- La reforma necesaria de la financiación de las Corporaciones Locales. La venta de suelo público no debe seguir siendo el modo en que los municipios aseguran la financiación de sus crecientes necesidades.

3.- VIVIENDA Y ACTUACIÓN EN LA EDIFICACIÓN

Un año tras otro, desde hace muchos, Burgos se destaca entre las capitales españolas por la carestía de la vivienda. Sin duda este es el principal problema, junto con el paro, que afecta a sus ciudadanos. Y se da la paradoja de que tal carestía es en buena medida artificial, toda vez que en algunos barrios casi el 20 % de las viviendas están sin habitar. Esta situación obedece a un concepto de la vivienda en el que prima su valor como inversión especulativa, y no su utilidad residencial estricta, y también es fruto de la errónea política “liberalizadora” del PP y de PSOE, con unas políticas de presión sobre el suelo, encareciéndolo artificialmente. Ha sido una de las causas de la actual crisis económica que ahora padecemos.

Los efectos perniciosos de este problema van más allá de las largas hipotecas de las familias o de las dificultades de los jóvenes e inmigrantes para acceder a la vivienda en alquiler. Esa carestía es un lastre para todo el desarrollo de la ciudad, pues aumenta la presión fiscal (algunos impuestos tienen como referencia los valores inmobiliarios), dificulta la implantación de empresas y de dotaciones, y perjudica al medio ambiente. En esta legislación que acaba, el Gobierno municipal del PP ha realizado modificaciones el PGOU que implican recalificaciones de terrenos que permitirán construir donde antes eran suelos rústicos y zonas verdes, como el entorno de la Cartuja amenazando su protección paisajística, o aumentando el número de viviendas previstas como en Fredesval (de 200 a 2000). Todo ello para incrementar el mercado de la vivienda pero no para atender las necesidades sociales

existentes.

La vivienda es un derecho constitucional de toda la ciudadanía, por lo que desde los ayuntamientos trabajaremos para hacer posible el acceso a la misma de amplios sectores ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos y con más dificultades de acceso a la misma.

La capacidad de intervención de los Ayuntamientos en el mercado inmobiliario es muy limitada, ya que, además de no contar con capacidad legislativa, la mayoría de los municipios no disponen del patrimonio de suelo imprescindible para desarrollar programas de vivienda protegida.

Es necesario cambiar el modelo en materia de vivienda, pasando de un enfoque excesivamente centrado en la oferta, para hacer realidad políticas de gestión de la demanda. Desde esta perspectiva, las políticas pretenden ajustarse a las necesidades reales de la ciudadanía y no que sea ésta la que se adapte a lo que el mercado ofrece. Y en este marco se podrá determinar en cada momento cuál es la forma más apropiada para garantizar el derecho a la vivienda dependiendo de las necesidades de cada ciudadano o colectivo: alquiler o compra, grado de protección de la vivienda, rehabilitación o construcción, etc. Todo ello, para conseguir que la vivienda vuelva a convertirse en un bien de uso y deje de ser considerado como bien de inversión

3.1.-Política de vivienda

Izquierda Unida se compromete a realizar una política contundente de atención a la vivienda, tanto en promoción de la pública en toda su gama de figuras: general, especial, alquiler, jóvenes; incentivos que hagan emerger las viviendas infrutilizadas; como medidas que desincentiven la vivienda como inversión, y, por tanto, incluir en todas las promociones de viviendas el máximo de protegida que permitan las normas de planeamiento, con especial atención a los suelos de titularidad o procedencia pública. Los puntos a tratar son:

- Todas las adjudicaciones de beneficiarios de vivienda pública de nueva construcción las efectuará el Ayuntamiento mediante un sistema de sorteo teniendo en cuenta las situaciones particulares: mayor antigüedad de solicitud no atendida, familias monoparentales, poder adquisitivo, etc.
- Máxima publicidad, información, transparencia y sorteo publico en las adjudicaciones de viviendas públicas.
- El Ayuntamiento realizará las actuaciones pertinentes para lograr que la información que se ofrece a los compradores en todas las promociones de vivienda incluya la situación urbanística vigente en todas las parcelas del entorno.
- El Ayuntamiento impulsará la implantación de las medidas fiscales e incentivos de conservación para la puesta en el mercado de las viviendas vacías que se

aprueben por las administraciones competentes. En todo caso se estudiarán las posibilidades de iniciativa que tenga el propio Ayuntamiento.

- Se creará un Instituto de la Vivienda dentro del Ayuntamiento que lleve a cabo las siguientes políticas:
 - Se establecerán programas para lograr la utilización de las viviendas vacías.
 - Elaboración de un Censo Municipal de Viviendas vacías utilizando los criterios y datos del INE cruzados con los de la compañía del agua (e Iberdrola si es posible). Exposición pública del mismo y resolución de reclamaciones.
 - Incremento del gravamen previsto en el IBI a las segundas y terceras residencias., con el objetivo de que estas viviendas no permanezcan vacías.
 - Se estudiará la posibilidad de establecer un seguro general que cubra, en determinadas condiciones, los desperfectos causados en las viviendas privadas de alquiler, colaborando con el REVIVAL de la Junta.
 - Se encargará el estudio y la propuesta de actuaciones encaminadas al establecimiento de un sistema de mediación directa y rápida en los conflictos entre propietarios e inquilinos.
 - El Instituto se encargará de gestionar y movilizar un parque de viviendas en alquiler social de origen público o privado, previamente tasados.

- Izquierda Unida desde el Instituto de vivienda promoverá un Estatuto legal del consumidor en materia de compra o alquiler de vivienda, que ofrezca protección jurídica a los inquilinos y a los propietarios.

Para llevar a cabo las políticas en materia de VPO, rehabilitación y nueva edificación (expuestas más adelante), Izquierda Unida desde el Ayuntamiento llegará a acuerdos entre las distintas instituciones para poder financiar todas estas medidas y trabajar coordinadamente. Establecer un pacto burgalés por la Vivienda en el que se implique la Junta, Diputación, Gobierno Central, e incluso las Cajas de Ahorro.

La opción de las fuerzas hegemónicas actuales, es la de continuar con modelo desarrollista impulsando las vivienda de Protección Oficial o de Protección Pública (VPP). La existencia de una demanda incapaz de acceder a la propiedad de una vivienda a los precios actuales lleva a redescubrir este filón sin explotar. Una iniciativa que ha despertado más que recelos entre los promotores, que podrían quedar en muy mal lugar al permitir la comparación de costes y calidades, y lo que es peor (para ellos), presionar a la baja los precios de sus productos. Las asociaciones de promotores ya se han manifestado en contra de este impulso a las VPO, y abogan por la reconversión de sus viviendas "libres" en "protegidas" manteniendo precios o reduciéndolos mínimamente, siempre compensados por desgravaciones, subvenciones y subsidios. Nada, es simplemente la continuidad por la senda del desarrollismo, de la perpetuación de un modelo agotado e imposible por más tiempo. Las políticas que llevará a cabo Izquierda Unida en materia de VPO:

- Las VPO estarán calificadas durante cuarenta años, de forma que sólo se transmitan a personas que cumplan los requisitos iniciales, y por el precio que marque la normativa.

- Se hará una decidida apuesta por el alquiler social y protegido. El 100 % de las actuaciones en materia de vivienda protegida tendrán como destino el alquiler.

- Nuevas fuentes de financiación. Las Administraciones Públicas liderarán acuerdos con entidades privadas para incentivar su participación en operaciones de compra, promoción y alquiler de VPO. Lucha contra el fraude en materia de vivienda protegida. La Administración General del Estado en cooperación con la Junta, el Ayuntamiento, los notarios y registradores vigilarán el mal uso y el fraude en las VPO, utilizando el derecho de tanteo y retracto donde convenga.

- Se apoyará las Cooperativas de Vivienda de Protección Oficial con verdadera base social en la producción de VPO, separándolas de las "ficticias" que de forma fraudulenta montan algunas promotoras privadas en torno a los concursos públicos.

Establecimiento de programas de actuación pública concretos. Sirvan como ejemplo los siguientes:

- Viviendas en alquiler, se trata de viviendas de nueva planta o procedentes de edificios rehabilitados, destinadas al alquiler o a la cesión de superficie por un número de años. Tienen limitada su renta mensual y también se acogen a régimen de financiación de VPO, así

como ayudas de la Junta y Fomento. Los destinatarios son personas con ingresos anuales ponderados de 2,5 veces el SMI, y la renta máxima anual no puede superar al 2,5% del valor de la vivienda. El Ayuntamiento gestiona directamente su parque de viviendas en alquiler.

- Fomento del alquiler de viviendas desocupadas. Tras hacer un censo de viviendas vacías en la ciudad, el Ayuntamiento contactará con los propietarios para que las pongan a disposición de ser alquiladas por el primero, garantizándoles el pago del alquiler y la devolución de su vivienda en perfecto estado al finalizar el contrato. De forma paralela se establecerá un programa de ayuda al pago del alquiler para jóvenes, mujeres y familias con pocos recursos. Por último se gravará a la vivienda desocupada con un tipo de IBI el máximo permitido por la legislación.

3.2.-La Rehabilitación Casco Histórico y de la Ciudad consolidada

Se subvencionará la rehabilitación y para ello, es primordial la creación de una cooperativa (de gestión pública) especializada en la rehabilitación de viviendas, y con participación de los residentes. El Ayuntamiento proporcionará un equipo de expertos, quienes estimaran las necesidades de rehabilitación, que seguirá el objetivo central de la reducción de los insumos de la edificación, del consumo de recursos, no sólo la mejor estéticas y arquitectónica.

Para recibir las subvenciones se exigirá las siguientes condiciones:

- Sostenibilidad básica en este apartado sólo se subvencionará a quienes cumplan con requisitos de sostenibilidad. Requisitos que parte de los más básicos (eficiencia en los consumos: aislamientos térmicos, acústicos,...), pueden llegar a la fijación o prohibición del empleo de algunos materiales (aquellos de alto impacto ecológico, ventanas de aluminio...) así como implantación de sistemas semi-colectivos, que comparten servicios e infraestructuras (calefacción, lavanderías, zonas de ocio comunes...).

En el mismo apartado se considerará la Sostenibilidad social, ya que no entrarán en el criterio de subvención quienes ya tienen más de una vivienda, salvo que se comprometa a alquilar a un precio tasado.

3.3.-Edificación de nueva construcción

Izquierda Unida implantará que los edificios de nueva construcción deberán responder al concepto de construcción de energía cero, es decir, de edificios que por sus técnicas de aislamiento térmico y de energía solar pasiva necesitan pocos aportes energéticos adicionales y los que necesitan son suministrados mediante fuentes renovables como los paneles solares térmicos o una central térmica de biomasa.

La edificación que se plantea está basada en la autosuficiencia insumos (agua, energía, saneamiento,...) y semi-colectivos, que comparten servicios e infraestructuras (calefacción, lavanderías, zonas de ocio comunes...).

4.-TRANSPORTE

Desde hace tiempo, el transporte motorizado crece sin apenas control. Se trata de un proceso alimentado por el desmesurado crecimiento de las infraestructuras y una política que en general se prioriza el transporte privado sobre el público, en particular los medios más nocivos sobre los más eficientes. Sirvan como ejemplo las subvenciones y beneficios fiscales que priman la compra de automóviles y las exenciones fiscales de los carburantes para el transporte aéreo.

Como consecuencia, el transporte es uno de los sectores que más derroche energético producen y el sector cuyas emisiones de CO2 crecen más rápido. El transporte y las grandes infraestructuras son, también, parte primordial del actual caos en la ordenación del territorio, así como uno de los principales motivos de la pérdida de habitabilidad de nuestras ciudades (contaminación del aire, ruido, falta de espacio...).

Es necesario replantearse el modelo de transporte, empezando por elaborar y cumplir planes de movilidad sostenible, que reconduzcan este sector por la vía de la sostenibilidad. En particular, es necesario dejar de aplicar la receta de que las congestiones de tráfico se solucionan con una ampliación del viario, pues estas ampliaciones sólo empeoran el problema a medio plazo. El transporte público debe ser eficaz para ahorrar energía y limitar la contaminación, pues un automóvil consume 10 veces más energía que un pasajero en transporte público. A su vez, con el transporte público se reduce la emisión

de ruido. Como repuesta Izquierda Unida desde el Ayuntamiento se compromete a:

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible a escala regional y metropolitana.
- Elaborar y llevar a la práctica planes de fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista) en zonas urbanas.
- Impedir nuevas urbanizaciones separadas de los cascos urbanos, y romper el círculo vicioso de nuevas urbanizaciones-nuevas autovías. Como requisito previo a todo desarrollo urbanístico debe existir la suficiente red de transporte público como para atender las necesidades de la población.
- Cumplir la normativa de calidad del aire en todas las áreas metropolitanas.

4.1.-Modelo Actual de Transporte

Izquierda Unida se propone potenciar el transporte colectivo comprometiéndose a realizar un estudio que mejore su gestión y servicio, y dándole prioridad sobre el transporte motorizado privado. Con objetivos plurianuales de incremento de usuarios del Transporte público.

Difusión de la Carta Europea de los Derechos del Peatón y adoptar las medidas pertinentes para poner en vigor lo establecido en esta ciudad.

Como se ha dicho en apartados anteriores, desa-

rollo de las redes peatonal con itinerarios que atraviesen tanto el centro como los barrios de forma que permitan el tránsito peatonal continuado. La circulación de las calles estarán abiertas a residentes y el transporte público, de emergencias y servicios.

Eliminación de barreras arquitectónicas en calles y edificios de uso público y seguimiento para asegurar que se aplican las ordenanzas y reglamentos al respecto.

Plan de señalización con eliminación de obstáculos de las aceras, principalmente de aquellos que sirven a la regulación del tráfico rodado, que deberán ser imputados al espacio propio del vehículo. Localización fija de los contenedores de basuras en las calles.

La bicicleta ha demostrado ser uno de los medios de locomoción más rápidos y eficaces para los desplazamientos puerta a puerta. En todo caso se muestra mucho más rápida que el coche, que demuestra ser el medio de transporte más ineficaz (aunque, paradójicamente, sea el más utilizado) para los desplazamientos intraurbanos. La bicicleta tiene mayor maniobrabilidad, menor ocupación espacial y un bajo requerimiento de tiempo para su aparcamiento.

Los carriles-bici se han creado en los espacios de fácil integración, mientras que en aquellas otras vías en las que por insuficiencia de la sección o por la previsible aparición de importantes conflictos con el resto de usuarios, no han llegado a construirse. Como resultado, en la actualidad existen diferentes tramos de carriles bici dispersos, que conforman una infraestructura ciclista carac-

terizada por su fragmentación y falta de conexión, puesto que no sirve para efectuar recorridos urbanos. Los carriles existentes carecen de conexión que los haga funcionales para los desplazamientos entre el centro de la ciudad y los barrios. Si los carriles no son capaces de responder a las necesidades de movilidad, no se utilizan y caen en el abandono perdiendo las inversiones económicas efectuadas.

Los usuarios de la bicicleta, ante la falta de funcionalidad o ausencia que presentan los carriles bici se ven obligados a infiltrarse por todos aquellos espacios percibidos como más seguros y de menor peligrosidad: espacios peatonales, calles de tráfico más o menos calmado, etc., dando lugar a potenciales roces y conflictos con los demás usuarios de la vía pública. A pesar de que las características físicas y urbanísticas de Burgos (ausencia de grandes distancias, inexistencia de pendientes, características climáticas aptas...) y la existencia de una incipiente infraestructura ciclista la convierten en una ciudad aparentemente muy proclive al uso de la bicicleta, este medio de locomoción no ha sido potenciado suficientemente.

Fomento del uso de la bicicleta como medio de desplazamiento alternativo y menos contaminante en detrimento del vehículo privado. Para lo cual realizará campañas específicas para impulsar su uso. En las próximas zonas de urbanización se podrán carriles específicos que no tengan que compartir con zonas peatonales, sino las de tráfico rodado.

Extender por toda la ciudad los aparcamientos para bicicletas, especialmente en las proximidades de los centros públicos (estaciones, colegios, institutos, universidad, centros de salud, etc.), además se fomentará la creación de cuartos de bicicletas en los edificios de viviendas.

4.2.-Gestión del aparcamiento

- Aplicación de una tarifa escalonada en función de la proximidad al Centro de la ciudad, de forma que haya zonas de diferentes colores y diferentes tarifas.

- Construcción de aparcamientos disuasorios junto a las rondas, las personas que lleguen a la ciudad podrán dejar sus coches cómodamente pues se pretende que estos aparcamientos disuasorios estén conectados con el transporte público.

- Los aparcamientos se integraran en los barrios, como un edificio más pero con plantas de aparcamientos en lugar de pisos y con tejados fotovoltaicos.

- Establecer tarifas con las compañías concesionarias de los aparcamientos subterráneos de la ciudad actualmente existentes con fin de que sean más baratos aparcar dentro de ellos que las zonas de aparcamientos al aire libre, de esta forma se regula mejor el tráfico.

4.3.-Autobuses Urbanos

- La creación de carriles exclusivos para el autobús, constituye la mejor forma para fomentar el uso del transporte colectivo y reducir sus frecuencias. Los carriles-

bus presentan como ventaja complementaria su utilización por otras formas de transporte colectivo como son los taxis y las posibilidades que presentan para vehículos de emergencia como ambulancias, bomberos y policía.

- Paneles de información horaria en todas las paradas con marquesina.

- Bus lanzadera hacia los polígonos, para los trabajadores desde los puntos clave de la ciudad. Mantenimiento del servicio durante los meses de verano.

- Se introducirán mejoras en el servicio tales como: máxima información al usuario de las prestaciones existentes, diseño de las paradas de tal forma que se agilice el acceso de los usuarios y permita la rápida incorporación del autobús a la circulación. Paneles de información horaria en todas las paradas con marquesina.

- Acuerdos con las empresas para desarrollar un plan de transporte a servicio de sus trabajadores.

- Ensayo de un Coche compartido (Car Sharing), alquiler de coches por tiempo fraccionado que se ofrece como alternativa al transporte privado en las ciudades, disuadiendo a los ciudadanos del uso del automóvil porque reduce gastos, ocupación de espacio, emisiones de gases, etc...

5.-DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

5.1.-Promoción empresarial

Hay un espacio en el desarrollo económico, donde la intervención y la planificación del desarrollo debe realizarse desde el plano local, desde la administración más cercana: el Ayuntamiento de Burgos. Estamos en un momento decisivo para ser valientes y dar el salto definitivo que nos convierta en una ciudad con proyección, más allá de las fronteras de la Comunidad. Una ciudad reconocida en el ámbito internacional. Desde Izquierda Unida haremos del Ayuntamiento el principal motor de la economía del municipio, creando valor público y movilizándolo en las energías del sector público en beneficio de la ciudad.

Llevaremos a cabo políticas económicas que conlleven:

- Participación del Ayuntamiento en la elaboración y revisión de los Planes de Desarrollo Regional.

- Establecer medidas disuasorias para aquellas empresas que proyecten u opten por la deslocalización, así como servir de intermediaria en los procesos de cierre de empresas locales.

- Fomentar la especialización de los comercios tradicionales de base familiar, que mantienen su servicio al público.

- Construcción de una nueva Área de Transportes

de carácter intermodal para la combinación de carreteras y ferrocarril.

- Plan municipal para la utilización de la telecomunicación por cable en servicios de urgencia, protección civil y bienestar social.

- Apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores.

5.2.-Facilitar el acceso al empleo:

- Programa de empleo Público garantizado, a toda persona que lo desee.

- Priorización de los grupos de personas con mayores dificultades en el acceso al empleo (personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes,...) en todas las políticas activas de empleo, incluyendo ayudas a la contratación.

- Consolidar la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas semanales sin pérdida de retribución y reducir las horas extraordinarias a las estrictamente necesarias y de emergencia.

- Promoción de un sector público municipal como motor económico e incentivador de la creación de empleo y la remunicipalización de los servicios privatizados.

- Utilizar la participación del Ayuntamiento en las Cajas de Ahorro para financiar el desarrollo a través de la

inversión productiva.

- En los pliegos de condiciones de toda posible contratación con empresas privadas se establecerá la imposibilidad de emplear contratos basura para sus empleados.

5.3.-Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión

Consideramos que los ayuntamientos deberían poner todos los recursos a su alcance para garantizar que ninguna persona se vea condenada a la indigencia por falta de recursos para vivir. Se establece un salario social vinculado a la realización de actividades comunitarias y/o de formación acorde con el SMI, mientras no tenga un puesto de trabajo digno.

- Desarrollo de una política activa de inspección que combata los abusos y la explotación laboral.

- El 5% de la oferta pública de empleo global se reservará a personas discapacitadas.

- El desempleo de mujeres con personas a su cargo debe tener una atención prioritaria desde las iniciativas municipales.

- Se evitará contratar a personas que tengan ya otro trabajo, tanto dentro del personal laboral del Ayuntamiento como de aquellos otros cargos que desde el Municipio se tenga que asignar a una persona.

- Orientar las actuales políticas de subvenciones hacia gasto en actividades del Ayuntamiento en materia de empleo.

5.4.-Política de Personal

Uno de los asuntos más controvertidos en las propuestas políticas de cara a la gestión de un organismo público es la definición de la política de personal. El objetivo básico de un gobierno municipal de Izquierda Unida no puede ser otro que transformar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de un servicio público de calidad. Nuestra Organización optará siempre por el servicio público, estando siempre preocupados por implicar a los trabajadores en el desarrollo de una atención de calidad y en la consecución de los objetivos que se determinen.

En cuanto al modelo de acceso al empleo público aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas. La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados por los sindicatos. En resumen pretendemos:

- Eliminar el clientelismo en la Política de subvenciones e ir a un concierto económico plurianual.

- Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo

prioritario de mejorar los servicios y atender a la ciudadanía.

- Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.

- Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.

- Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.

- Controlar a las empresas contratadas para la prestación de servicios, procurando un empleo estable y de calidad, potenciando las cooperativas y empresas de economía social.

- Control del rendimiento laboral de los trabajadores del Ayuntamiento con participación de los representantes del personal laboral.

6.-MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Existe una fuerte contradicción entre el progresivo aumento de la concienciación y sensibilización ciudadana respecto a las problemáticas ambientales y la actitud y práctica de algunos responsables políticos que agravan esta situación crítica. El avance hacia políticas ambientales más coherentes y comprometidas con nuestro entorno y con el bienestar de la ciudadanía en general, requiere una clara y comprometida superación de esta contradicción.

Las administraciones deben encarar su parte de responsabilidad en la crisis ecológica en la que nos vemos inmersos, y adquirir un compromiso decidido con el respeto, protección y conservación del medio ambiente. En el plano municipal, estos problemas tienen claros ejes de intervención: la ordenación del territorio, el establecimiento de límites a la especulación urbanística, el freno al excesivo uso del vehículo privado, el control de la creciente contaminación atmosférica y acústica de la ciudad, etc.

Pero además, el establecimiento de estas políticas debe ir acompañado de coherencia y ausencia de cualquier interés que no sea el común de los ciudadanos.

Por ello, Izquierda Unida proponemos políticas que asuman una serie de propuestas que consideramos mejorarían la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y asegurarán la sostenibilidad del municipio.

6.1.-Residuos

No se puede confiar la solución de los problemas ambientales (consumo de suelo, creación de residuos y consumos de bienes primarios –como el agua-), a la tecnología y a la reutilización y reciclaje, sin poner el primer interés en la reducción: austeridad y contención son claves en la gestión de residuos y consumos de bienes. El objetivo es conseguir impedir que la generación de residuos que hasta ahora crece anualmente se reduzca.

Bajo el principio de la aplicación de la jerarquía ecológica (minimización de residuos innecesarios, reutilización de todo lo que se pueda recuperar y reciclaje de todo lo que se pueda transformar para otro uso), Izquierda Unida propone un modelo de gestión de los residuos para Burgos que contemple en dos pasos la educación de la población y una actuación decidida y firme del Ayuntamiento. Se hace necesario un Programa de información y educación que trate los siguientes puntos:

- Realizar campañas de sensibilización del público acordes con el objetivo de priorizar la prevención, la reutilización y el reciclado

- Informar de las ventajas ambientales, sociales e individuales de la reducción de los consumos superfluos, poniendo de manifiesto el componente cualitativo del bienestar y haciendo realidad el lema de que muchas veces es posible vivir mejor con menos.

- Informar sobre la necesidad de consumir productos sin exceso de envases y embalaje y promover los sistemas de devolución o recogida de envases usados.

El Ayuntamiento debe dar ejemplo en este campo y ser pionero de medidas que preserven el medio ambiente:

- El Ayuntamiento hará obligatoria la recomendación realizada en la Ley de Residuos referente a la utilización de productos ecológicos tales como el papel reciclado, productos de limpieza no tóxicos, etc. en el ámbito de las administraciones públicas. Así también se promoverán acuerdos con sus comerciantes para que se utilicen bolsas de papel reciclado en vez de las de plástico.

- Se incrementará el número de puntos verdes para la recogida de este tipo de residuos, de carácter reducido (pinturas y productos similares), en centros públicos más cercanos a los domicilios.

- Alternativas, en colaboración con otras administraciones públicas al problema de los residuos hospitalarios.

- Descartar todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales.

- Realizar el sellado y la restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados.

- Elaborar una memoria anual completa y fiable, traspasar esta información al Ministerio de Medio Ambiente y garantizar su accesibilidad para todos los ciudadanos.

7.-CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

7.1.-Conservar para vivir

Uno de los mayores problemas ambientales a nivel planetario, junto con el cambio climático y el consumismo, es la drástica pérdida de biodiversidad. Aunque los Ayuntamientos no son las administraciones que cuentan con competencias más amplias para afrontar estas carencias, sí tienen competencias en muchos temas con importantes repercusiones en la conservación de la Biodiversidad.

Es importante para la adsorción del CO2 la creación de una red de espacios naturales que el Municipio se compromete a proteger, especialmente los de mayor interés ecológico y paisajístico, como el parque del Castillo, bosque de Villafría... y todos los montes que conforman el Cinturón Verde de nuestra ciudad, dándole un aspecto de continuidad en el entorno urbano, de modo que se le dé una configuración cerrada en torno al caso urbano. En las nuevas replantaciones se difundirán principalmente con especies autótonas.

7.2.-Agua

El abastecimiento urbano de agua potable es uno de los elementos básicos para el desarrollo de nuestra actividad cotidiana, a la vez que una de las actuaciones que se llevan a cabo en las ciudades que más incidencia ambiental pueden conllevar. Por ello, se considera necesario la adopción de una serie de medidas encaminadas

a incrementar la eficiencia en la utilización del agua, sin afectar negativamente a la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, según la Ley de Bases de Régimen Local, el abastecimiento urbano depende del Ayuntamiento, por lo que, desde Izquierda Unida reclamamos el control y gestión directa del Servicios de Aguas, así como establecer medidas para conseguir el necesario ahorro y eficiencia en el recurso hídrico.

En este aspecto, también nos comprometemos a evitar el despilfarro y desperdicio de agua en el aspecto solidario de que debemos hacer un uso razonable que permita que también se sirvan otras zonas de la cuenca, para ello se elaborará un plan detallado que recoja todas las vertientes de actuación que permitan una utilización ecológica y razonable de un bien tan escaso como el agua. Este plan contemplará las siguientes acciones:

- El Ayuntamiento estudiará el retorno al sector público de la gestión del agua.

- Puesta a punto del sistema básico de distribución para reducir las pérdidas en las redes y para posibilitar un mayor control del consumo de agua (contadores individuales, localización de tomas ilegales).

- Ahorro de agua, reforzando la concienciación ciudadana y actuando sobre los precios del agua para reducir el despilfarro.

- Introducción de un programa de eficiencia para reducir el consumo de agua potable mediante la introducción de modificaciones técnicas en los equipos dispositivos de consumo.

- Sustitución de la utilización de agua potable de la red general por aguas de otras procedencias para riegos urbanos, limpieza de calles y otros usos que no necesitan una calidad elevada del agua.

- Proyectos de Gestión tales como auditorias hidráulicas, reforma de las ordenanzas municipales o cambios en las cuotas de enganche.

- Promover campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua y dar ejemplo en sus políticas de uso de agua en jardines, limpieza de calles, piscinas, etc.

7.3.-Energía

Alcanzar los objetivos planteados a nivel internacional sobre reducción de emisiones de CO₂ (dióxido de carbono), sólo será posible si tomamos medidas para el ahorro de energía en todas nuestras conductas cotidianas.

La actuación principal es promover la producción descentralizada de energía eléctrica, en las viviendas y edificios públicos. Los nuevos edificios nuevos estarán obligados a cumplir unas normas energéticas para un bajo consumo, al integrar el aprovechamiento pasivo y activo de la energía solar. En la actuación en la rehabilitación-nueva construcción:

- Cambio de la calefacción de gasóleo por biomasa en las dependencias municipales, para lo cual se constituirá un consorcio con empresas privadas destinado a la construcción de plantas de biomasa con combustible forestal.

- Energía fotovoltaica. También se trabajará para que el mobiliario urbano que necesite una carga de energía se alimente a través de energía solar con sus respectivos paneles instalados.

- Desde las oficinas municipales de Información al ciudadano se servirá esta información sobre las aplicaciones de instalaciones solares, creación de cooperativas, etc...

- La administración local debe dar ejemplo, tomar la iniciativa, e implantar formas de gestionar su actividad que reduzcan al mínimo su huella ecológica, se pueden comprar aparatos y electrodomésticos de bajo consumo energético...

8.- HACIENDA, POLITICA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

8.1.-Hacienda

En el ámbito de la Hacienda Local nos planteamos como objetivo la recuperación de las señas de identidad de la izquierda real, que giran en torno a la administración de los recursos municipales con gestión directa, eficacia, transparencia, solidaridad y austeridad, al objeto que su utilización responda a criterios de rentabilidad social, eficiencia y economía. A tal efecto deben eliminarse los gastos faraónicos, superfluos, los suntuarios y los de escasa repercusión social y de interés económico, al tiempo que los gastos de representación del Alcalde y Corporación han de reducirse al máximo, comprometiéndonos a mejorar la gestión económica municipal, sobre la base del incremento de los ingresos de forma justa, progresiva y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. En definitiva, reivindicamos nuestro familiar slogan de “manos limpias, cuentas claras”.

Concedemos carácter prioritario al principio constitucional de asignación equitativa y con carácter redistributivo de los recursos públicos, de modo que el gasto público se atenga por una parte a los principios de justicia e igualdad y se oriente a la satisfacción de las necesidades mínimas de los ciudadanos, a corregir sus desigualdades económicas, sociales, culturales y a garantizar el disfrute de los derechos básicos que reconoce la Constitución (trabajo, vivienda digna, salud, educación, etc.)

y por otra sirva para contribuir y apoyar todas las acciones públicas y privadas orientadas a la creación de empleo.

En este sentido, se propone:

- Acabar con las políticas de privatización de los servicios públicos y actividades municipales, adquiriendo el compromiso de:

- No privatizar ningún servicio público ni actividad administrativa o técnica en la próxima legislatura.

- El rescate, en cuanto venzan los plazos de adjudicación, de todos los servicios públicos cuya gestión esté legalmente reservada a los funcionarios.

- La firme determinación de recuperar la gestión directa de servicios públicos esenciales cuya actual gestión por terceros no reporta ningún beneficio especial.

- Sometimiento periódico al régimen de auditoría de toda la actividad y gestión económica llevada a cabo por el Ayuntamiento, incluidos todos los servicios municipalizados (Instalaciones Deportivas, Autobuses, etc.), organismos autónomos (Instituto Municipal de Cultura), empresas municipales como Parkmusa, empresas concesionarias del mantenimiento de parques, jardines y recogida de residuos sólidos y entidades, al igual que organismos a los que financia (UNED; Escuela de Relaciones Laborales, Empresa Municipal de Aguas S.A. etc.)

- Revisión de todos los convenios suscritos por el Ayuntamiento en materia urbanística, social, de cooperación, etc., que no están siempre justificados, ya que en algunos casos encubren la financiación de actividades de grupos afines y en otros se elude debido concurrencia pública o se infringe la legalidad vigente.

- Constitución inmediata de "Comisiones de Investigación" con el fin de verificar la legalidad, oportunidad y rentabilidad económica y social de obras faraónicas ejecutadas en la ciudad, tales como la innecesaria reurbanización del entorno de la Catedral, la legalidad del contrato de suministros de sistemas informáticos, la legalidad de todas las actuaciones llevadas a cabo con relación al proyecto de construcción del Consulado Joven que ha supuesto un alto desembolso económico, etc.

- Implantación en el primer año de legislatura de los Presupuestos Participativos con el fin de implicar a todos los ciudadanos y tejido social y económico en la labor de su elaboración, elección de inversiones, reparto de recursos, seguimiento y control de su ejecución y evaluación, intentando conseguir de esta forma que el Presupuesto anual del Ayuntamiento responda a las necesidades de Burgos.

- Supresión en los Presupuestos Generales de Ayuntamiento de la partida de gastos referida al sostenimiento de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Delegación en Burgos de la UNED, debiéndose hacer cargo de este tipo de gastos los organismos competentes, Universidad de Burgos y Ministerio de Educación y Ciencia y su vez integrándose la Escuela de Relaciones

laboral en la Universidad de Burgos.

- Elaboración técnicamente irreprochable de todos los proyectos de obra que contrate el Ayuntamiento al objeto de evitar los consabidos modificados de los mismos, que conducen a sobrecostes que distorsionan la contratación originaria.

- Compromiso de desterrar la costumbre municipal de resistencia al cumplimiento de sentencias firmes dictadas por los Tribunales de Justicia, sobre todo en materia urbanística y de personal al servicio del Ayuntamiento que suele conllevar, además del evidente fraude de Ley, el pago de cantidades relevantes en concepto de intereses de demora.

- El Pleno anual sobre el estado de la ciudad, que inexcusablemente se celebrará todos los años incluirá, entre otros, los siguientes apartados:

-Propuesta de reforma/modificación de las Ordenanzas Fiscales del ejercicio siguiente.

-Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio siguiente.

- Exigencia de cumplimiento de los plazos legales a la hora de pagar a los acreedores, contratistas, proveedores, titulares de derechos y bienes expropiados, etc., evitando el pago de intereses de demora.

8.2.-Política Fiscal

Nuestro empeño está orientado a que se lleven a la práctica los principios constitucionales sobre los que descansa el sistema tributario municipal, como son el de capacidad económica y el de progresividad, según el cual a medida que aumentan los bienes de cada sujeto aumenta la contribución en proporción claramente superior al incremento de riqueza, que hace referencia a la suficiencia dineraria de cada contribuyente, a tenor del cual “quien más tiene más debe pagar”, y el de progresividad, según el cual a medida que aumenta la riqueza de cada sujeto, aumenta la contribución en proporción claramente superior al incremento de su riqueza, a saber, “los que tienen más deben contribuir en proporción notoriamente superior a los que tienen menos”, principios ambos que, a nuestro entender, deberían ser aplicados de manera general y más decidida a todos los tributos locales (impuestos, tasas y precios públicos), todo ello además con miras a contribuir a una mejor distribución de la renta.

En este sentido debe iniciarse un proceso de reforma en profundidad de las Ordenanzas Fiscales, en consonancia con los principios constitucionales de capacidad, progresividad, solidaridad y equitativa distribución de la carga impositiva, no reduciendo la actual presión fiscal, con carácter general y disminuyendo esta en casos de precariedad económica o de incentivación de la inversión, al objeto de mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos existentes y la creación de aquellos llamados a cubrir nuevas necesidades, persiguiendo implacablemente el fraude fiscal e impulsando los procedimientos recaudatorios que aseguren el cobro máximo posible de las

deudas tributarias, de manera que se cumpla el principio constitucional de reparto equitativo de la carga tributaria.

En este sentido se propone:

- Imponer el recargo máximo previsto en la Ley en la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a los propietarios de viviendas permanentemente desocupadas, con el fin de evitar el despilfarro social que ello supone. Al mismo tiempo que se apelará a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que se apruebe un canon de penalización a esta situación de viviendas vacías.

- Aplicar el tipo de gravamen máximo previsto en la Ley de Haciendas Locales a los solares sin edificar.

- Incrementar las cuotas, hasta el máximo autorizado por la Ley, correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de turismos de más de 12 HP fiscales y motocicletas de más de 500 c.c., es decir que los vehículos, de mayor potencia y lujo.

- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras, en el sentido de incrementar la escasa progresividad de las cuotas actualmente vigentes, de manera que se incremente las tarifas de los titulares que dispongan de más de una vivienda.

- La modificación de la Ordenanza Fiscal del Cementerio, sobre la base de aplicar un riguroso criterio de progresividad a los gravámenes contemplados en la misma, exigiéndose tasas mínimas a las operaciones más comunes y sencillas que se realicen en las sepulturas más

modestas(inhumaciones, exhumaciones, licencias de obras, transmisiones de sepulturas, etc.), y por el contrario gravándose con el máximo permitido por la normativa vigente las licencias de obras en el Cementerio Municipal que tengan carácter suntuario, tales como la construcción o reforma de capillas funerarias, mausoleos, panteones y sepulturas con cripta y las operaciones que recaigan sobre éstas.

- La modificación de la Ordenanza reguladora de la O.R.A. de modo que sirva para facilitar el estacionamiento de vehículos en la vía pública, en oposición al carácter recaudatorio que tiene en la actualidad, de cuyos ingresos la empresa concesionaria es la más beneficiada.

- Se regulará en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en principio graduable y hasta el máximo del 50% de la cuota correspondiente, las bonificaciones recogidas en la ley en función de la creación de empleo; utilización o producción de energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración; establecimiento de un plan de transporte para los empleados que reduzca el consumo de energía y de emisiones contaminantes y fomente el transporte colectivo.

- Modificar la Ordenanza Fiscal sobre las Plusvalías en el sentido de incrementar con carácter también progresivo las que se generen por la venta o transmisión de inmuebles de naturaleza urbana, previa la reforma legal correspondiente, en caso de que sea necesario.

- La aplicación de la desusada figura tributaria de Contribuciones Especiales cuando el interés general lo requiera con el fin de costear parcialmente la realización de obras públicas y el establecimiento o ampliación de servicios públicos de carácter Municipal, recayendo dicho gravamen en aquellos propietarios o empresas que obtengan un beneficio o aumento del valor de sus bienes inmuebles.

- Promover la modificación del Art. 105 de la Ley de Hacienda Locales, que articula los casos de exención del Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (conocido como Plusvalía), para que contemple dos casos más. El primero que proponemos es el referido a las transmisiones mediante subasta pública de bienes inmuebles de naturaleza urbana embargados o hipotecados, que constituyan la vivienda habitual del deudor, en virtud de expedientes ejecutivos de apremio seguidos por las Administraciones Públicas contra deudores fiscales o por débito a la Tesorería de la Seguridad Social y de procedimiento de ejecución promovidos contra deudores hipotecarios. El segundo, referido a las transmisiones efectuadas por deudores hipotecarios en dación de pago por los créditos impagados a las entidades financieras acreedoras.

8.3.-Administración Municipal

Una necesidad ampliamente sentida y a veces reclamada por los diversos estamentos municipales ha sido la conveniencia de abordar una auténtica reforma administrativa de todas las estructuras administrativas y técnicas que conforman el Ayuntamiento (Servicios Cen-

trales, Servicios Municipalizados, Cuerpo de Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, etc.) de cara a mejorar y, en su caso ampliar, los servicios públicos que actualmente presta el Ayuntamiento al ciudadano. Se pretende obtener un mejor rendimiento de los recursos humanos y materiales de que se dispone, así como conseguir una reducción en el gasto público y una buena imagen que inspire la confianza de los ciudadanos.

Este empeño que prácticamente ha sido asumido por todos los equipos de gobierno de las últimas legislaturas, hasta la fecha apenas ha frugado en ninguna realidad tangible, a pesar de que las iniciativas habidas al respecto han tenido costes elevados, más por falta de concepción general del modelo de administración que se pretende que por escasez de medios, traduciéndose, en todo caso en medidas negativas, como ha sido el-ilegal y fraudulento cierre del Laboratorio Municipal, y la creación primero del Servicio de Inspección General de Servicios y posterior supresión.

Cumplir los fines que la Constitución exige a la Administración de establecer un nuevo modelo organizativo, más eficaz y cercano a la ciudadanía, con estructuras y procedimientos modernos, ágiles y eficaces, además de transparencia y honradez en la gestión, elementos regeneradores de la democracia.

Desde aquí denunciamos las excesivas contrataciones que las anteriores legislaturas han hecho con empresas concesionarias, despachos, estudios, etc. que supone una minusvaloración del personal funcionario de la Administración, además de responder, en varias

ocasiones, a motivos de amiguismo más que de eficacia o necesidad estricta.

Propuestas:

- Creación dentro del organigrama organizativo del Ayuntamiento de la unidad de Reforma Administrativa, dependencia que de forma continuada se encargará de proponer, centralizar, y promover todas las actuaciones conducentes a este fin.

- Creación en el organigrama municipal del Área general y centralizada de toda la información básica al ciudadano, que conllevará el rescate de servicios actualmente adjudicados a empresas concesionarias, como el 010, el Servicio de Información al Consumidor, Oficina de empleo, la Oficina Joven de asesoramiento para acceso a la vivienda, etc. y la gestión directa de los mismos.

- Rechazo a la política cada vez más generalizada de implantación de puestos de trabajo de libre designación toda vez que atenta a la propia carrera administrativa y a la independencia de la función pública.

- Denuncia del ilegal y fraudulento cierre Laboratorio Municipal, al constituir un el instrumento básico de la política sanitaria, medio ambiental y de consumo del Ayuntamiento, propugnando su inmediato restablecimiento.

- Creación del Consejo Consultivo de Arquitectura y Obras Públicas, que se constituye como órgano técnico municipal que velará por garantizar la idoneidad de todos

los proyectos constructivos y de obras públicas de significación, bien por su volumen presupuestario o bien porque afecten al patrimonio artístico, histórico y cultural de la ciudad, a quien obligatoriamente se someterán para su estudio e informe.

- Potenciación de la Intervención General otorgándole en el Ayuntamiento el puesto que le corresponde de órgano máximo administrativo de control, fiscalización y asesoramiento de todas las decisiones municipales con incidencia y repercusión económica, tanto en lo que respecta a los ingresos como a los gastos, así como de toda la actividad administrativa y servicios públicos que se prestan tanto referidos al propio Ayuntamiento como a los servicios municipalizados, empresas públicas-municipales (Aguas, Parkmusa,...), consorcios (Villalonquén IV, Desvío Ferroviario...) y fundaciones (Capital de la Cultura 2016, Plan Estratégico,...); de modo que no se escape a su control la legalidad y oportunidad de las operaciones y actuaciones administrativas de mayor significación, tal como la aprobación de convenios urbanos, la privatización y externalización de servicios y actividades públicas, la creación de consorcios y fundaciones con el fin de prestar servicios de su competencia, el grado de endeudamiento municipal, los procesos de reestructuración de las áreas y servicios municipales, verificación de que todo personal de nuevo ingreso en la Administración Municipal y entes dependientes de la misma o que se financian con fondos municipales lo hagan con arreglo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y convocatoria pública, comprobación del régimen de incompatibilidades y horas extraordinarias, censura de todos los pliegos de condiciones que rijan la contratación municipal, la adecuación

de las obras y servicios contratados a los mismos y a las mismas ofertas de los adjudicatarios, la suscripción de los convenios en el Área de los servicios sociales y en el ámbito urbanístico, la aprobación de las ordenanzas fiscales, el seguimiento de la declaración municipal, etc.

- Recuperación de la Oficina Técnica de Arquitectura y Obras Públicas con la misión de redactar los proyectos de obra que en la actualidad se encargan a técnicos, estudios y empresas privadas, así como la de asumir las funciones de dirección de obra de las mismas y de los planes de seguridad y salud.

- Rechazo a que empresas externas realicen la revisión de la valoración de los puestos de trabajo.

- Fusión de los Servicios Municipalizados del Ayuntamiento, de autobuses urbanos y estación de autobuses, acordada en su día por el Ayuntamiento, sin que se haya llevado a efecto.

- Integración de la oficina de nueva creación de Rehabilitación del Casco Histórico en el Área de Urbanismo.

9.-REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Somos personas normales y corrientes. Somos como tú: gente que se levanta por las mañanas para estudiar, para trabajar o para buscar trabajo, gente que tiene familia y amigos. Gente que trabaja duro todos los días para vivir y dar un futuro mejor a los que nos rodean.

Todos estamos preocupados e indignados por el panorama político, económico y social que vemos a nuestro alrededor. Por la corrupción de los políticos, empresarios, banqueros... Por la indefensión del ciudadano de a pie.

Esta situación nos hace daño a todos diariamente. Pero si todos nos unimos, podemos cambiarla. Es hora de ponerse en movimiento, hora de construir entre todos una sociedad mejor. Por ello sostenemos firmemente lo siguiente:

- Compromiso de abordar con la máxima urgencia un plan que desarrolle la reorganización general del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y del Cuerpo de la Policía Local, dando absoluta prioridad a la dotación de medios adecuados y suficientes para cumplir con sus funciones, garantizando tanto la seguridad ciudadana como la propia seguridad del personal afecto a dichos servicios.

- Las prioridades de toda sociedad avanzada han de ser la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre

acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas.

- Existen unos derechos básicos que deberían estar cubiertos en estas sociedades: derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, a la participación política, al libre desarrollo personal, y derecho al consumo de los bienes necesarios para una vida sana y feliz.

- El actual funcionamiento de nuestro sistema económico y gubernamental no atiende a estas prioridades y es un obstáculo para el progreso de la humanidad.

- La democracia parte del pueblo así que el gobierno debe ser del pueblo. Sin embargo, en este país la mayor parte de la clase política ni siquiera nos escucha. Sus funciones deberían ser la de llevar nuestra voz a las instituciones, facilitando la participación política ciudadana mediante cauces directos y procurando el mayor beneficio para el grueso de la sociedad, no la de enriquecerse y medrar a nuestra costa, atendiendo tan sólo a los dictados de los grandes poderes económicos y aferrándose al poder a través de una dictadura partidocrática encabezada por las inamovibles siglas del PPSOE.

- El ansia y acumulación de poder en unos pocos genera desigualdad, crispación e injusticia, lo cual conduce a la violencia, que rechazamos. El obsoleto y antinatural modelo económico vigente bloquea la maquinaria social en una espiral que se consume a sí misma enriqueciendo a unos pocos y sumiendo en la pobreza y la escasez al resto. Hasta el colapso.

- La voluntad y fin del sistema es la acumulación de dinero, primándola por encima de la eficacia y el bienestar de la sociedad. Despilfarrando recursos, destruyendo el planeta, generando desempleo y consumidores infelices.

- Los ciudadanos formamos parte del engranaje de una máquina destinada a enriquecer a una minoría que no sabe ni de nuestras necesidades. Somos anónimos, pero sin nosotros nada de esto existiría, pues nosotros movemos el mundo.

- Si como sociedad aprendemos a no fiar nuestro futuro a una abstracta rentabilidad económica que nunca redunde en beneficio de la mayoría, podremos eliminar los abusos y carencias que todos sufrimos.

- Es necesaria una Revolución Ética. Hemos puesto el dinero por encima del Ser Humano y tenemos que ponerlo a nuestro servicio. Somos personas, no productos del mercado. No soy sólo lo que compro, por qué lo compro y a quién se lo compro.

10.-EDUCACIÓN Y CULTURA

Toda la colectividad tiene un programa educativo por la necesidad innata de la persona a su propio desarrollo y por la necesidad que tiene el mismo grupo a establecer unas normas de convivencia y difundirlas. Por esta razón Izquierda Unida colaborará con todas las instituciones competentes para establecer dentro del ámbito municipal actos culturales que fomenten una formación complementaria, aportando sus iniciativas y apoyando aquellas que la propia sociedad presente.

Tenemos experiencia de nuestra etapa de gobierno y en aquella ocasión, conjuntamente con el Partido Socialista, llevamos a cabo: la ampliación del horario de apertura y apoyo a los centros educativos en sus actividades extraescolares; promoción de los intercambios con otros municipios; incremento de subvenciones a asociaciones culturales, así como mayor control de las mimas.

10.1.-Educación

Para Izquierda Unida el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. Por esa razón el Ayuntamiento trabajará en estrecha colaboración con la Junta de Castilla y León para mejorar la red de centros escolares y los servicios asociados a la misma.

- Ampliación de la red pública de escuelas infantiles para cubrir, en cada zona de la ciudad, así como en el Polígono Industrial, la demanda de 0 a 6 años, especialmente la del ciclo de 0 a 3 años. Los horarios de este alumnado se organizarán combinando los tiempos escolares y las necesidades de las familias. La oferta municipal para atender a los niños y niñas de 0 a 3 años se completará con los Centros de Día infantiles.

- Plan municipal de medidas urgentes para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con alguna discapacidad.

- Tras la propuesta y aprobación por el Consejo Escolar Municipal, se impartirán las medidas acordadas en los Centros Cívicos por universitarios becados.

- Creación de Centros de Educación de Personas Adultas (EPA), con las siguientes características:

- Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado.

- Atención integral a los ciclos: formación profesional, general básica y animación sociocultural.

- Especial atención a colectivos en riesgo de exclusión.

- Puesta en marcha de un programa-marco municipal de apertura de los centros a su entorno fuera del horario escolar.

- Colaborar con la dirección de los Centros escolares para potenciar, a través de concursos u organización de ciclos, la educación en valores relacionados con la paz, la igualdad y la solidaridad, la educación ambiental, la educación para la comunicación, la educación para el consumo, etc.

- Potenciación de los Consejos Escolares Municipales con una participación de los miembros representativos municipales de forma responsable.

- Coordinar las actividades extraescolares y potenciar el deporte base.

10.2.-Cultura

La política cultural de un Ayuntamiento favorece una redistribución y complementariedad formativa de sus ciudadanos, de ahí la importancia que desde IU también damos a este capítulo. Nuestros objetivos en este aspecto son:

- Democratización de los medios de comunicación y su consideración como sector de interés público.

- Cultura de la solidaridad y de la tolerancia, que muestre las ventajas de la multiculturalidad y la interculturalidad.

- Intercambio cultural fluido entre todas las autonomías y municipios.

- Conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico. Medidas concretas a desarrollar para una cultura alternativa.

- Potenciación de los artistas y creadores locales, mediante la publicación de sus obras, exposiciones, intercambios con otras ciudades, realización de jornadas literarias o poéticas o calendario riguroso de exposiciones.

- Realización de campañas educativas y publicitarias contra el consumo de drogas, tabaco y alcohol.

- Excluir de gasto municipal la gratuidad a los actos culturales de concejales y personal administrativo de Ayuntamiento, en el sentido que un ahorro y puede favorecer mayor extensión de nuevos actos culturales.

- Seguimos considerando que la denominación de las calles es un aspecto importante de nuestra ciudad. Se debe borrar de nuestras placas todas aquellas que se refiere a personas que tuvieron un papel significativo en la contienda de la Guerra Civil por ser poco ejemplarizantes para la ciudadanía.

- Acatando la legislación vigente, el Ayuntamiento se compromete a colaborar con los organismos que llevan la función de resarcimiento de las víctimas de la Guerra Civil o de la represión franquista, así como de cualquier otro acto de valoración terrorista.

11.- DEPORTE

Izquierda Unida considera la práctica deportiva elemento esencial para la salud y la calidad de vida y, por tanto, un bien al servicio de toda la ciudadanía. Los ayuntamientos deberán velar por que este derecho sea una realidad, estableciendo los medios y recursos necesarios puesto que el ayuntamiento es el motor fundamental de la práctica deportiva generalizada, con fines recreativos, educativos y de mejora de la salud. Es necesario potenciar la practica deportiva en todos los segmentos de la población. En esta línea nos proponemos realizar las siguientes actuaciones:

- Reorganización del servicio centralizando todas las competencias y medios en un Consejo del Deporte como órgano de participación de los clubes, federaciones, instituciones deportivas y personalidades relacionadas con el deporte. Las funciones del Instituto serán: la promoción y potenciación de la practica deportiva, la gestión de las instalaciones deportivas existentes y la planificación y desarrollo de nuevas instalaciones.

- Coordinación con otras instituciones y administraciones que tengan instalaciones deportivas para conseguir un óptimo rendimiento de las mismas.

- Gestión de los fondos propios y reparto de ayudas y subvenciones. Para estas se establecerá un baremo objetivo consensuado entre todos los componentes del mundo deportivo.

- Creación de una fundación, dependiente directamente de Municipio, para la captación de fondos a empresas, sociedades y particulares que patrocinen el deporte a nivel general, es una forma de adquirir compromisos. Los fondos irán canalizados a través de del Consejo de Deportes con el fin de que llegue a todas las asociaciones deportivas formadas.

11.1.-Promoción del deporte base con dos niveles:

El deporte escolar como elemento fundamental para la creación de unos hábitos de práctica deportiva entre nuestra juventud para lo cual es necesario realizar las siguientes acciones:

- Seguiremos contratando a monitores y entrenadores para fomentar el deporte en horario extraescolar potenciando la creación de equipos y su participación en las competiciones escolares. Para esta contratación es necesaria la colaboración de las Asociaciones de Padres de Alumnos y de las Federaciones.

- Seguir potenciando las escuelas deportivas municipales como punto de iniciación de nuestros niños y niñas en la práctica deportiva. En los próximos años se deberán ampliar el número de modalidades deportivas y prestar especial interés a las ya desarrolladas en los centros escolares

El deporte de adultos tiene que ser potenciado por los importantes efectos positivos que tiene sobre la salud de los ciudadanos. Por ello es necesario mejorar los medios económicos de la Agrupación Polideportiva

Municipal sobre todo en aquellas disciplinas que requieren instalaciones especializadas.

Otro aspecto importante a considerar es el deporte profesional, en el que intervienen los ciudadanos como espectadores, que debe ser potenciado por el Ayuntamiento, pero nunca participando en Sociedades Anónimas Deportivas o como patrocinador directo. Por lo contrario se debe actuar en doble sentido:

- Como espectáculo que sirve de diversión a numerosos ciudadanos debe ser subvencionado y ofrecer la intermediación ante instituciones privadas o semi-públicas para conseguir financiación mediante patrocinios.

- Como elemento de proyección de la ciudad de Burgos en el resto del Estado y en el Extranjero para lo cual hay que buscar la colaboración del Instituto Municipal de Cultura, el Patronato de Turismo de Burgos y otras instituciones privadas encargadas de promocionar la ciudad de Burgos.

- El Ayuntamiento debe elaborar un Plan de desarrollo y atención a los deportes tradicionales (tuta, bolos, frontón, etc.), con la ampliación y mejora de las instalaciones existentes, y la creación de nuevas instalaciones en los barrios.

- SEGUNDA PARTE -

12.-SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS SOCIALES

La Constitución Española, compromete a los poderes públicos “para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integran sean reales y efectivos” (art. 9.2). Los servicios públicos se establecieron para satisfacer las necesidades de las personas, no para el comercio ni el beneficio económico; y no pueden regirse por criterios de rentabilidad, sino de interés social. De acceso universal, mantenidos por una fiscalidad solidaria, representan uno de los derechos sociales más significativos alcanzados por la ciudadanía a lo largo de la historia, y son indispensables para luchar contra las desigualdades sociales y territoriales.

Constatamos que en los últimos años se está dando una campaña generalizada para desprestigiar y desmantelar los servicios públicos. La estrategia global de privatización de estos se sustenta sobre un primer proceso de manipulación ideológica de la opinión pública que se ha ido desarrollando de modo sistemático, constante e implacable durante los últimos años. El objetivo es afirmar, sin posibilidad de réplica, que se debe reducir el tamaño del sector público, que el sector público asume indebidamente la provisión de bienes y servicios que debería prestar el mercado; que la empresa privada es más eficiente, frente a la ineficiencia y despilfarro de lo público; que se debe reconsiderar la necesidad del propio Estado del Bienestar y la función del Estado como redistribuidor

de la renta y suministrador de los servicios públicos, con el objetivo final de privatizar la red de servicios públicos.

Izquierda Unida debe continuar luchando por unos servicios públicos y de calidad, de acceso universal y gratuito. Es necesario que todos los servicios imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad sean plenamente públicos, incluida la gestión de los mismos, se gestionen con absoluta transparencia y estén sometidos a un estricto control democrático. Hoy no es suficiente decir no a las privatizaciones, es necesario un plan de municipalización de todo lo que se ha privatizado estos años pasados y de todo aquello que sea imprescindible para la atención de las necesidades sociales.

Como ya se ha expuesto, nuestras actuaciones van dirigidas a:

- Adoptar medidas básicas para la inserción. que aseguren los ingresos mínimos y otras medidas complementarias.

- Aprobación de medidas de promoción personal e Integración Social.

- Programas de promoción e inserción socio-laboral.- Para que todas las personas sin exclusión tengan mecanismos de acceso al mercado laboral.

- Política de vivienda: Promoción de vivienda de alquiler barato; aumento de la oferta de viviendas de promoción pública y otras tuteladas para personas con disminución de su autonomía.

13.-ACTUACIONES EN FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS

13.1.-Personas con discapacidad

Izquierda Unida ha sido el grupo político más sensible en este capítulo y de nosotros han salido muchas de las actuaciones ahora adaptadas, proseguiremos en las siguientes propuestas:

- Eliminación de listas de espera en el Servicio de Atención a Domicilio (SAD);
- Red suficiente de alojamientos alternativos y de centros de día y servicios de estancias temporales;
- Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos de la ciudad.
- Poner adaptadores suficientes en los medios de transporte municipal para que puedan acceder a ellos.
- Programas para aumentar la empleabilidad: Separación de ofertas de empleo público del Ayuntamiento para hacer realidad el 5 % a personas con discapacidad. Todo ello en coordinación con otras administraciones y con las Asociaciones afines a estas personas.

13.2.-Infancia y familia

Es indudable que ninguna sociedad puede considerarse avanzada si no atiende adecuadamente a los

menores, a su formación, a su integridad y a su bienestar. Desde Izquierda Unida queremos prestar atención a la infancia en la ciudad declarando a Burgos Ciudad amiga de los niños y las niñas.

- La consolidación de equipos de ayuda familiar tanto de educación familiar (PEF) como de intervención familiar (PIF).
- Creación de equipos de educadores de calle.
- Programas de ayudas-becas-bonificaciones para familias monoparentales, numerosas o con precariedad económica.
- Centros de Día para menores en riesgo.
- Escuelas de padres/madres. Programa de habilidades parentales.
- Campamentos urbanos para la población infantil.
- Más y mejores instalaciones de juegos infantiles en plazas y jardines.
- Fomento del deporte no competitivo y de campamentos y campamentos urbanos; Realización de una audiencia pública al año de los alumnos de los colegios con algún tema específico que han trabajado durante el curso escolar.

13.3.-Inmigración

Burgos necesita a la población inmigrante y debe poner los medios para una acogida en condiciones de dignidad favoreciendo la integración y el intercambio entre culturas en un mundo cada vez más globalizado.

- El Ayuntamiento promoverá la elaboración de una “Carta de derechos de la población inmigrante”

- Acceso a los servicios sociales municipales de todas las personas empadronadas sin distinción alguna.

- Creación de sistemas de atención a inmigrantes para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural y del idioma), otorgando un papel protagonista a las asociaciones de inmigrantes.

- Se promoverá su inserción en los planes de formación y empleo sin discriminación.

- Red de centros de acogida para los recién llegados provisto de personal cualificado.

- Acceso a viviendas de alquiler articulando planes y medidas que contrarresten las dificultades de estos por razón de origen, etnia, cultura o religión para acceder al alquiler en el mercado de viviendas privadas.

- Erradicación de conductas racistas y xenófobas con campañas de educación y sensibilización.

- Agilidad y facilidad en la tramitación del reagrupamiento familiar.

- Acceso a los centros de día infantil, así como en las escuelas infantiles municipales.

- Para la población infantil y juvenil se desarrollarán programas de compensación educativa que favorezcan su integración en el menor tiempo posible.

- El Ayuntamiento contribuirá al retorno a los países de origen en caso de necesidad y a que reciban los servicios socio-sanitarios y educativos comunes.

- Se garantizará el acceso a los servicios sociales públicos de todos los inmigrantes, sin discriminación alguna en relación a su condición legal en España.

13.4.-Comunidad gitana.

Asumimos en su integridad los planteamientos de la fundación Secretariado General Gitano e integramos en nuestro programa sus reivindicaciones. En parte porque ello supone continuar nuestra propia línea de acción en el Ayuntamiento de Burgos; y porque consideramos esencial el respeto a las minorías y a sus esfuerzos por lograr su promoción e igualdad en todos los ámbitos. Tal atención específica deberá ir orientada en dos direcciones:

- Compensar y reducir las desventajas sociales que aún hoy padece buena parte de la comunidad gitana en vivienda, en educación y formación ocupacional, salud....

- Fomento de la convivencia y apoyo a la cultura gitana para ello se proponen medidas como: el fomento y apoyo a la participación activa de los gitanos en todos los espacios de la vida pública; impulso y desarrollo de actividades que favorezcan el conocimiento y desarrollo de la cultura gitana.

14.-ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES

Facilitar las condiciones de vida de las personas mayores es un objetivo prioritario de Izquierda Unida. La atención a los mayores constituye hoy un enorme negocio para las empresas privadas ante la dejación de sus obligaciones por parte de los poderes públicos. Las administraciones públicas sólo se preocupan de atender directamente el 25 % de las plazas de residencias, dejando para el sector privado el resto. Por otro lado, la mayor parte de las residencias de ancianos se van construyendo fuera o en la periferia de la ciudad, con el consiguiente problema de aislamiento que esto supone para los internos.

Por estas razones planteamos:

- Reserva de parcelas en todos los planes parciales y desarrollos urbanísticos, tanto en el centro como en los barrios, para servicios para la tercera edad.

- Construcción, en colaboración con la Administración Autonómica, de una Residencia para Personas Mayores Asistidas con capacidad para 100 plazas.

- En diferentes parques de la ciudad se instalarán los denominados “circuitos biosaludables” para que los mayores puedan realizar diversos ejercicios deportivos.

- Atención particular en los programas de vivienda a las necesidades de los mayores con apoyo para mejorar la accesibilidad.

- Creación de una verdadera Red de Centros de Día por todos los barrios de la ciudad. Estos centros y los servicios que prestan son necesarios para una mejor calidad de vida de las personas con alguna discapacidad física o psíquica y para sus familiares. En colaboración con los centros de salud del SACYL se prestarán también servicios sanitarios en los mismos.

- Ampliación y mejora de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio.

- En todas las programaciones festivas que organice el Ayuntamiento se tendrá unos capítulos destinados especialmente para los mayores

- Garantizaremos la representación de los mayores en todos los organismos públicos y privados donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones relacionadas con ellos.

- Apartamentos tutelados para mayores en régimen de alquiler.

- Programa de canguros para mayores

15.-JUVENTUD

La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones es fundamental para IU. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otro mundo posible.

Todos los informes y estudios recientes en materia de Juventud reflejan una creciente desconexión y desapego de las instituciones por parte de los jóvenes. Esta claudicación consciente representa un reto para nuestro sistema democrático, ya que, si sigue incrementándose el “absentismo institucional” existe un riesgo grave de deterioro de uno de los pilares fundamentales de la democracia como es la participación.

Por otra parte, la juventud es hoy uno de los sectores más dañado por las políticas económicas neoliberales que vienen aplicándose duramente por los distintos habidos gobiernos hasta ahora. Empleo y vivienda son dos de los más acuciantes problemas de este sector: en el primero, la flexibilidad laboral les afecta especialmente, se incorporan al sistema laboral en situaciones de sobreexplotación; no pueden adquirir una vivienda y pasan a depender de la familia paterna, creando problemas generacionales.

- Elaborar un Plan Municipal de Empleo Joven, incluso fijar un cupo para jóvenes en las contrataciones laborales municipales.

- El Ayuntamiento no se relacionará con empresas con subcontratas y el trabajo precario.

- En colaboración con los Sindicatos, realización de cursos de formación para la búsqueda activa de empleo, incluyendo cursos de formación para jóvenes con dificultades de adaptación social y cursos para la creación de empresas.

- Plan Municipal de Vivienda para Jóvenes, como capítulo específico contemplando la problemática específica de jóvenes en este ámbito.

- Habilitación de un parque municipal de viviendas de alquiler para jóvenes.

- Construcción de instalaciones multiusos acondicionadas para la realización de actividades de asociaciones juveniles (vinculadas con el deporte, la música, el teatro, etc) y favorecer el uso participativo sobre los centros cívicos de los barrios.

- Carnet Joven (el de la Junta de Castilla y León o municipal), que permita el acceso a bajo coste -estableciendo una cuota o un porcentaje de descuento- a las producciones y actividades culturales y recreativas organizadas por el Ayuntamiento.

- Precios reducidos tendiendo a la gratuidad para el acceso y utilización de las instalaciones deportivas, creando un sistema de becas de tal manera que ningún joven no practique deporte por limitaciones económicas.

- Apoyo de las manifestaciones culturales organizadas por jóvenes a título individual o mediante el tejido asociativo juvenil, especialmente aquellas que tengan un carácter renovador y de compromiso social: certámenes públicos de teatro, música, escultura, narraciones, actos de índole contemporáneo, etc...

- Potenciación de las actividades de ocio, turismo, excursionismo y esparcimiento así como ofertas de conocimiento del medio rural en Castilla y León, coordinando éstas con las actividades desarrolladas con otras administraciones públicas.

- Potenciación de la Red de Aulas de la Naturaleza, mejorando la oferta a los centros escolares y tendiendo a la gratuidad, con el objetivo de inculcar valores de respeto medioambiental y conciencia ecológica.

- Establecer una línea de subvenciones para la realización de actividades extraescolares en los centros públicos, fuera de las horas lectivas, con el objetivo principal de apoyo al alumnado que necesite refuerzo educativo y que por su situación socio-familiar no pueda recibirlo de otro modo.

- Apuesta por programas de ocio alternativo desarrollados desde la administración local y los movimientos sociales de forma conjunta. En este aspecto, el Ayuntamiento se compromete a potenciar establecimientos de ocio como futbolines, bolos, discotecas... por barrios.

- Creación de una Red de Casas de la Juventud integradas en Centros Cívicos, con el objetivo de crear espacios abiertos a las iniciativas juveniles, propiciando el asociacionismo y la relación entre los colectivos.

- Apoyo de las asociaciones mediante subvenciones o convenios para el desarrollo de sus actividades.

16.-POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las políticas de igualdad entre mujeres y hombres tendrán carácter transversal en todos los programas municipales. Se trata de construir relaciones de cohesión social y organizar de forma más racional el “tiempo de la ciudad” para ofrecer las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres, conseguir el desarrollo de una sociedad más emancipada, libre de estereotipos y favorable a la participación de la mujer en el ordenamiento de la ciudad y de los servicios urbanos. La idea central que orienta nuestro programa en políticas de igualdad se puede resumir en torno al “Derecho de la Mujer a la Ciudad”.

- Potenciar la Concejalía de la Mujer, con una dotación presupuestaria no inferior al 5% del presupuesto municipal.

- Establecimiento de la “Casa de la Mujer” como lugar de atención especializada, de encuentro y de reunión.

- Elaboración del nuevo Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que aborde integralmente los problemas específicos de las mujeres. Deberá contar con los recursos suficientes como para hacerlo viable, y se hará un seguimiento continuado de su grado de cumplimiento.

- Elaborar programas de integración y desarrollo personal para mujeres inmigrantes, haciendo especial hincapié en el aprendizaje nuestro idioma.

Dentro de este apartado tiene para nosotros una consideración especial y significativa la Violencia de género hasta su erradicación. Por lo que el Ayuntamiento debe implicarse en la consideración del problema de los malos tratos y, más en general, de la violencia de género e, incluso se debe personar en los juzgados como perjudicado en los procedimientos abiertos con muerte por violencia de género, siempre que las víctimas sean mujeres residentes en Burgos. Además:

- Continuar la formación de la policía municipal para tareas de atención, orientación y acompañamiento a mujeres maltratadas. Coordinación con el sistema judicial y la policía para lograr mayor eficacia en la persecución de estos comportamientos.

- Impulsar los programas de acompañamiento a mujeres maltratadas desarrollados por las asociaciones de mujeres.

17.-SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS FALLECIDOS

En este ámbito, la acción municipal estará comprometida en la Defensa absoluta del derecho de protección de la salud para toda la ciudadanía del municipio, a través de la representación que tiene el ayuntamiento en todos los consejos y órganos de participación del SACYL. Esto implica:

- La inmediata devolución del nuevo Hospital a la ciudadanía, rescatándolo para el sistema público, del que nunca debió salir. Los costes de la operación de rescate siempre serán mucho menores que si dejamos que continúe la construcción y su gestión posterior bajo la figura de “Iniciativa de financiación privada” adoptada por el PP.

- Nuestra propuesta en los órganos de representación irán dirigidas al rechazo de las medidas de copago que supone la no gratuidad en el momento del uso del servicio sanitario en cualquiera de sus formas, ya que lejos de suponer un factor disuasorio de la sobreutilización de los recursos sanitarios de cada zona o territorio, lo que implica es la quiebra del principio de solidaridad y de la función redistributiva del estado.

- Reincorporación inmediata de la “Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”, la mal llamada ley de la dependencia, al sistema público de la Seguridad Social, y de los servicios socio sanitarios públicos, adecuando las plantillas a la nueva realidad. Financiación suficiente de dicha ley.

- El Ayuntamiento desarrollará programas informativos y formativos de salud reproductiva desde todas sus vertientes, incluida la información sobre métodos anticonceptivos.

- Constitución en el área de salud de Burgos capital del servicio de geriatría.

- Elaboración, en coordinación con el SACYL, de un diagnóstico de salud de la ciudad, como punto de partida de una planificación sanitaria ceñida a la realidad

- Impulso al papel del Ayuntamiento en materias de salud alimentaria, sanidad medioambiental y otras competencias que le atribuye la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León y la legislación local.

- Control de la higiene, salubridad y seguridad en lugares públicos, como escuelas (pozos de escaleras), residencias de la tercera edad, pubs y salas de fiesta (salidas de emergencia), destacando el que debe ejercerse en las instalaciones municipales, etc.

- Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones autorizados en lugares y centros de trabajo, vía pública, zonas de la ciudad contiguas a establecimientos de hostelería, pubs, salas de fiesta, etc.

- Inspección y control periódico, en colaboración con la Junta de Castilla y León y Confederación Hidrográfica del Duero, de las industrias e instalaciones que particu-

las o sustancias nocivas o vierten a los colectores aguas sin depurar, adoptando las medidas oportunas, como en el caso anterior, incluso sancionadoras, en orden a proteger el medio ambiente.

17.1.-Servicios funerarios

Una de las necesidades más inevitable y generalizada es la que se hace en atención a las personas fallecidas, sin embargo una de las más descuidadas por las atenciones públicas. Se ha permitido que en torno a esta necesidad se haya establecido una serie de negocios que, aunque en legítimo derecho, han tratado de sacar beneficios de una situación que para todos es muy delicada. Nuestro Programa contempla:

- Servicios de tanatorio y coches fúnebres municipales, donde se ajusten los precios a los gastos generados, por lo tanto sin ánimo de lucro, sin que por ello tenga que suponer un capítulo de pérdidas del gasto público. Estos servicios no vienen a suplir a los privados, sino a complementarlos.

- Crematorio municipal para las familias que lo soliciten y eviten el traslado de los fallecidos que precisan este servicio a otras provincias. En este caso, parte de los gastos generados deberían ser subvencionados, puesto que evitan la creación de suelo urbanizado en los cementerios.

- El crematorio de cadáveres estará abierto también a las familias de la Provincia que lo requieran. En tal caso, se llegará a convenios con la Diputación.

ANEXO

Listas Electorales Izquierda Unida Burgos:

- 1 - Don RAUL BORJA SALINERO LACARTA
Izquierda Unida. Menor de 30 años.
- 2 - Don FRANCISCO CABRERIZO DE LEON
Independiente, CCOO,
- 3 - Doña MARIA JESUS ANGELES RUIZ BUENO
Izquierda Unida.
- 4 - Don LUIS GARCIA SANZ
Izquierda Unida. CCOO
- 5 - Doña ANA TERESA RUIZ BARREIRO
Independiente, Asc. Hypatia
- 5 - Don ROBERTO DOMINGUEZ ARROYO
Izquierda Unida, Europa Laica, Asecop.
- 6 - Don MIGUEL ANGEL SOTO PEREZ
Independiente, Ecologistas en Acción.
- 7 - Doña EVA FRANCISCA VAZQUEZ GONZALEZ
Independiente, Entre Pueblos, Menor de 30 años.
- 8 - Don SANTIAGO TOMAS PINO MARAÑÓN
UJCE. Menor de 30 años.
- 9 - Doña CRISTINA ROJO RUIZ
Independiente, Aso. Burgos con Bici.
- 10 - Don CARLOS LARRINAGA GONZALEZ
Independiente, CCOO, Catedrático de Finanzas.
- 11 - Doña ISABEL TRINIDAD ARRIBAS ARRIBAS
Izquierda Unida.
- 12 - Don MANUEL CAPILLA IBAÑEZ
Independiente, CCOO
- 13 - Doña SILVIA MANCHON MARIN
Independiente, Movimiento Scout.
- 14 - Don JOSE IGNACIO ESCOBAL SUSPERRIGUI
Independiente, Presidente Burgos Acoge.
- 15 - Doña YOLANDA SANTIAGO YUSTA
Independiente
- 16 - Don JESUS SANCHO REVILLA
Izquierda Unida. . Menor de 30 años.
- 17 - Doña NAGORE CAPILLA RENUNCIO
Independiente, Movimiento Estudiantil.
- 18 - Don JUAN MANUEL VICARIO RODRIGO
Independiente, CCOO
- 19 - Doña SONIA LOZANO GONZALEZ
Independiente. . Menor de 30 años.
- 20 - Don ENRIQUE ALCALDE JIMENEZ
ISI, Ecologistas en Acción,
- 21 - Doña LAURA DOMINGUEZ ARROYO
Izquierda Unida. Menor de 30 años.
- 22 - Don ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ
Izquierda Unida.
- 23 - Doña MARTA CANOVAS PEÑA
Independiente, Bellas Artes, Menor de 30 años.
- 24 - Don DANIEL ALONSO GONZALEZ
Independiente, Movimiento Estudiantil.
- 25 - Doña MARIA ISABEL RENUNCIO GOMEZ
Independiente, CCOO
- 26 - Don JESUS OJEDA CALVO
Izquierda Unida.